



## EDICTO

### **ACTA PROVISIONAL** **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A BECAS** **DE FORMACION.-**

De conformidad con las Bases específicas que regulan la convocatoria de becas de formación a jóvenes del municipio de Monóvar aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2017-0705, de 4 de mayo de 2017, a las 11,00 horas, del día 22 de mayo de 2017, se reúne en el Ayuntamiento la Comisión de Selección de candidatos nombrada por Decreto de Alcaldía nº 2017/0776 de 17 de mayo de 2017, con objeto de valorar las solicitudes presentadas.

Aspirantes que han presentado solicitudes en el Registro de Entrada del Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de solicitudes:

- DNI nº 20053901-V
- DNI nº 45927867-H
- DNI nº 20054856-Y
- DNI nº 20052290-Q
- DNI nº 46082399 -J
- DNI nº 46084227-R
- DNI nº 20052795-S

Examinada la documentación aportada por cada uno de los/as aspirantes la Comisión propone:

1.- Desestimar la solicitud presentada por VICTOR FERNANDEZ DIEZ, con DNI nº 20052795-S, por no reunir los requisitos de titulación exigidos en la apartado 1. de la Base Segunda de la Convocatoria para ser destinatario de la beca.

2.- Admitir el resto de las solicitudes presentadas por cumplir con todos los requisitos establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria para ser destinatario de la beca.

A continuación la Comisión procede a baremar los méritos aportados por la candidatos/as admitidos/s, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la Base Séptima de la Convocatoria:

	a) Expediente académico	b) Cursos especializados	c) Otras titulac	d) Nivel valenciano	e) Otros Idiomas	TOTAL puntos
20053901-V	4,40	-	-	0	-	<b>4,40</b>
45927867-H	4,16	-	-	0,50	0,50	<b>5,16</b>
20054856-Y	3,76	-	-	0,50	0,75	<b>5,01</b>
20052290-Q	4,88	0,90	-	0,50	-	<b>6,28</b>
46082399-J	5	0,30	-	0,75	0,50	<b>6,55</b>
46084227-R	3,74	-	-	0	-	<b>3,74</b>



3.- Vista la puntuación obtenida por cada candidato/a se propone seleccionar como becario al candidato que ha obtenido mayor puntuación y dejar como reserva al resto de candidato/as por orden de mayor a menor puntuación. De este modo en caso de producirse renuncia o baja del candidato seleccionado el Ayuntamiento podrá cubrir la misma.

<b>Candidato seleccionado como becario</b>	
	Puntuación total
<b>46082399-J</b>	<b>6,55</b>

<b>Candidatos en reserva caso renuncia o baja</b>		
	Puntuación total	
1º.-	20052290-Q	<b>6,28</b>
2º.-	45927867-H	<b>5,16</b>
3º.-	20054856-Y	<b>5,01</b>
4º.-	20053901-V	<b>4,40</b>
5º.-	46084227-R	<b>3,74</b>

4.- Otorgar un plazo de 3 días naturales a los interesados para que realicen las alegaciones que consideren oportunas.

En Monóvar, el Secretario de la Comisión de selección, fecha y firma digitales.